

Nº 1 ✕



LEGACIÓN DE ESPAÑA
EN
COSTA RICA

San José, Costa Rica, 28 de Febrero de 1935.

Por si deseara acogerse a los beneficios del Convenio de propiedad intelectual vigente entre España y Costa Rica y de conformidad con lo dispuesto por el Señor Ministro de Estado en Orden Nº 147, cúpleme poner en su conocimiento que entre las obras editadas en Chile, que aquí se venden, figuran varias originales de Usted.



Luis Quer Boule,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO.

Excmo. Señor Don Miguel de Unamuno.